



| | |
|-----------------------|--|
| EXPEDIENTE: | N.º 2023/32/003 HAZA CONCEPCIÓN - DENSIFICACIÓN DE TERRENOS ADEHESADOS -COFINANCIACIÓN FEADER INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS |
| PROCEDIMIENTO: | ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (ART. 159.6 LCSP) |
| TRÁMITE: | DILIGENCIA DE NO JUSTIFICACIÓN DE OFERTA INCURSA EN BAJA DESPROPORCIONADA |

DILIGENCIA.- Que se extiende para hacer constar que, en el expediente de contratación de obra señalado en el encabezamiento de este escrito, los siguientes licitadores con ofertas incursas en presunción de temeridad han sido requeridos para justificar la desproporcionalidad de su oferta: AGROFOREX SERVICIOS URBANOS, S.L.; REFORESTACIONES DE EXTREMADURA, S.L.; CARVAJALA MEDIOAMBIENTE, S.L. y ENERDEHESA RECURSOS NATURALES, S.L., sin que se haya remitido por parte de CARVAJALA MEDIOAMBIENTE, S.L. y ENERDEHESA RECURSOS NATURALES, S.L. la justificación a la que hace referencia la Cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, tal y como así se requería en el escrito de solicitud remitido y publicado en el perfil del contratante de esta Diputación Provincial.

En consecuencia, a falta de justificación, se procede a continuar con la tramitación del expediente, y a tal fin se expide la presente diligencia.

Cáceres, a fecha de la firma electrónica

El Servicio General de Planificación